

RELACION DE APORTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIDO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL II PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

- Centro de Atención Temprana. Aportaciones de fondo y forma referidas al área de actuación 3: Atención temprana 0-6 años. Sin ampliación de presupuesto.
- Servicio de Neonatología. Aportaciones de fondo y forma referidas al área de actuación 3: Atención temprana 0-6 años.
- Departamento de Educación. Se añaden tres programas con coste 1.420.000 euros imputables al Departamento de Educación.
- Departamento de salud. Se añaden aportaciones de fondo y forma, así como dos nuevas actuaciones con ampliación de presupuesto en 150.000 euros, imputable al Departamento de salud.
- Hospital de salud mental Infanto juvenil. Se aceptan las aportaciones de fondo y forma. No hay incremento de presupuesto.
- Asociación de familias de acogida Magale. Se aceptan las aportaciones de fondo y forma. No hay incremento de presupuesto.
- Asociación Navarra Nuevo Futuro. Se aceptan las aportaciones de fondo y forma, en cuanto al aumento de presupuesto para las actuaciones de la línea 2 programas 1 y 2, se aprueba aumentar el presupuesto en un 50% de la propuesta.
- Observatorio de la realidad social. Se aceptan las aportaciones de fondo y forma respecto de la necesidad de establecer un panel de indicadores de impacto. Actuación que está prevista llevar a cabo en el primer semestre del 2018.
- Ayuntamiento de Pamplona. No se aceptan las aportaciones de fondo, no se aceptan las aportaciones en las que se solicita mayor subvención a los SSBB/UB. por entender que se sale de objeto de este Plan, no se acepta la propuesta de aumentar la subvención para el EAIA de Pamplona por entender que no es objeto de este Plan. Se aceptan las aportaciones relativas a los aspectos de forma.
- Alumnado de la UPNA. Se aceptan las aportaciones recibidas.
- Dirección general de Salud Pública. Se aceptan las propuestas de nuevas actuaciones en el ámbito de la prevención de las adicciones. Supone un incremento de presupuesto de 1.488.000, abordado íntegramente desde el Departamento de Salud.
- UNICEF. Se aceptan las aportaciones de fondo en relación a la agenda 20-30, en la medida que ya están incorporados los ODS en todos los programas del área. Se aceptan las aportaciones referidas a los cambios en las actuaciones del área 2. No implica aumento de presupuesto.
- SSBB de cinco villas, se aceptan las aportaciones de fondo y forma que establece.
- Portal de Gobierno Abierto. No se acepta la propuesta de prestación de 100€ por hijo menor de tres años a cargo del Departamento de Derechos Sociales, por ser incompatibles con la propuesta de reforma fiscal en la que esta ayuda se va a establecer vía exención fiscal.
- Fundación Ilundain Haritz Berri. Se aceptan las aportaciones establecidas al área 8, incrementándose el presupuesto en 24.500 € a cargo del presupuesto de la Subdirección de Familia y Menores.

- Dirección General de Inclusión /Servicio de Atención Primaria. Se aceptan las aportaciones establecidas en cuanto al fondo y la forma, respecto de importancia de los SSBB en el desarrollo del Plan.
- Subdirección de Familia y Menores/ sección de gestión de la guarda y ejecución de las medidas judiciales. Se aceptan las aportaciones respecto de incluir nuevas aportaciones en el área 8 de Protección a la Infancia. Supone un incremento de presupuesto de 200.000 €
- Dirección General de Justicia/ Servicio Social de Justicia. Se aceptan las aportaciones en cuanto a modificar determinadas actuaciones para evitar solapamientos.
- Colegio de psicólogos/as de Navarra. Se aceptan las aportaciones hechas en cuanto a enfoque y modelos terapéuticos de intervención.
- Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Navarra. Se aceptan las aportaciones en cuanto a cuestiones de forma asociadas al lenguaje establecido, así como a las establecidas en el área de atención temprana, esto es, por estar ya contempladas en el último borrador
- CERMÍN. Se aceptan todas las aportaciones realizadas, excepto las que hacen referencia al tratamiento fiscal del área de políticas familiares, por implicar una reforma fiscal a día de hoy sin posibilidad de llevarla a cabo.
- Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Se aceptan las aportaciones recibidas, excepto las propuestas asociadas al Plan de Inclusión Social y al de Vivienda por estar dichos Planes en proceso de elaboración.
- Colegio Oficial de Educadores Sociales. Se aceptan las recomendaciones establecidas respecto de la incorporación de la figura profesional en los equipos técnicos de intervención.

En Pamplona a 17 de enero de 2018

El Subdirector de Familia y Menores